

EXTERNO (Para distribución general)
41/23/94/s

Índice AI: AMR

Distr: AU/SC

1994

19 de diciembre de

Más información sobre AU 306/94 (Índice AI: AMR 41/15/94/s, del 19 de agosto de 1994) - Preocupación de salud y preso de conciencia

MÉXICO: Manuel MANRÍQUEZ SAN AGUSTÍN, músico

=====
=====

Manuel Manríquez San Agustín concluyó su huelga de hambre a fines de agosto de 1994. El 31 de agosto, la Sala Novena de la Corte Suprema del Distrito Federal rechazó la última apelación de Manuel Manríquez contra su sentencia. Esta apelación, conocida como reconocimiento de inteligencia, permite al acusado presentar nuevas pruebas que pueden haber surgido después del juicio, con el fin de demostrar su inocencia. Su abogado ha apelado contra el resultado de este reconocimiento de inocencia.

El 11 de noviembre, Manuel Manríquez fue trasladado del Reclusorio Norte a la cárcel de Santa Martha Acatitla en la Ciudad de México, al parecer, por su participación en una sentada llevada a cabo en el Reclusorio Norte. Según los informes, los reclusos están hacinados en Santa Martha Acatitla y las instalaciones sanitarias son deficientes. También se ha informado que Manuel Manríquez tiene que dormir en el suelo de su celda.

Parece ser que Manuel Manríquez se encuentra bien a pesar de las condiciones de reclusión y de su prolongada huelga de hambre. Manuel ha continuado mostándose activo en su protesta contra las deterioradas condiciones penitenciarias, la tortura y las violaciones de los derechos humanos en México.

Amnistía Internacional continúa pidiendo la liberación inmediata e incondicional de Manuel Manríquez por tratarse de un preso de conciencia.

Manuel Manríquez ha recibido miles de cartas de apoyo de miembros de Amnistía Internacional. Gracias a los que enviaron llamamientos en su favor. Por el momento, no es necesario ninguna acción más de la Red de Acciones Urgentes.